



Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 10 de setiembre de 2025

Nota UOC N° 725/2025

Señor

Dr. JUAN AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director Nacional, en relación a la verificación de la 1ra etapa de la convocatoria, en el marco de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 46/2025 "Contratación de Servicio de Seguro" – Plurianual - ID N° 464496.

En ese contexto, según Nota Act. 07 N° 687/2025 remitida por la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral Al Personal Policial, que se adjunta a la presente, se expone las justificaciones de la obligatoriedad de la Visita Técnica para una buena cotización de los servicios. Por otro lado, se aclara que la Nota Act. 07 N° 687/2025, ya fue remitida como aclaratoria de una observación anterior y verificada por la DNCP, como se observa más abajo en la captura de pantalla:

Nota Act. 07 N° 687 JUSTIFICACION VISITA.pdf	Justificación	CORRECTO	
--	---------------	----------	--

En tal sentido, solicito cordialmente, tenga a bien, difundir la convocatoria del proceso mencionado más arriba en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Comisario MGAP.
Jefa Interina - Departamento U.O.C